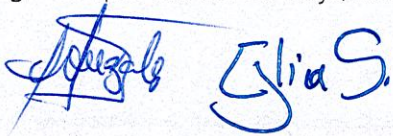
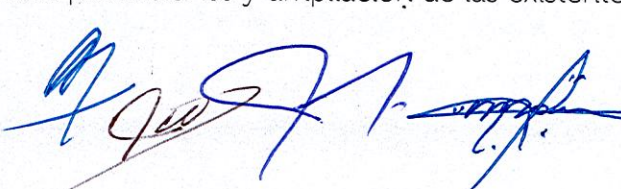
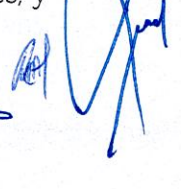


ACTA NÚMERO CIENTO VEINTITRÉS

Reunidos los miembros del Consejo Directivo, en la sala de sesiones de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, a las ocho horas y treinta minutos del día once de julio de dos mil diecinueve; está presente el profesor Juan José González Jiménez, Presidente en funciones; profesor Elías de Jesús Soto Deras, por el Ministerio de Educación; profesor Max Francisco Rodríguez Murcia, por el Sector Docente Activo; licenciado Amadeo de Jesús López, por el Sector Docente Pensionado; licenciado Luis Alonso Reyes Benítez, por el Sector Administrativo Pensionado; licenciado Daniel Hilario Díaz Martínez, por el Sector Administrativo Activo del Ministerio de Educación; la licenciada Nadezhda Elena Peña Galo, por la Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia de la República; el licenciado Juan Francisco Barahona Quezada, por el Ministerio de Hacienda, quien está integrado por videoconferencia. Asimismo, está presente la licenciada Roxana Minet Alarcón Macal, Gerente interina. **DELIBERACIONES Y ACUERDOS. PUNTO UNO. ESTABLECIMIENTO DE QUÓRUM.** El Presidente en funciones procede a establecer quórum, y verificado, se inicia la sesión. **PUNTO DOS. APROBACIÓN DE LA AGENDA.** Se somete para su aprobación, la agenda que se detalla a continuación: 1. Establecimiento de quórum. 2. Aprobación de la Agenda. 3. Lectura y aprobación del Acta número ciento veintidós. 4. Informes: **A) DE LA PRESIDENCIA.** 4.a.1 Invitación del Tribunal de Ética Gubernamental. 4.a.2 Carta recibida del ingeniero Carlos Roberto Ochoa Córdova, Director Ejecutivo del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT). 4.a.3 Carta recibida del licenciado Wilfredo Aguilar Montecinos, Director de Auditoría Tres de la Corte de Cuentas de la República. 4.a.4 Recepción de informes solicitados los cuales servirán para continuar con las gestiones del aviso interpuesto ante la Fiscalía General de la República. 4.a.5 Instrucciones dadas al licenciado Francisco Alfonso Olmedo Torres, Asesor Jurídico, referente las acciones realizadas para resolver la situación acaecida con la señora Melia de María Sandoval. 4.a.6 Carta del Sindicato de Trabajadores de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación (SITCAMED). 4.a.7 Reunión sostenida con el equipo de desarrollo integral de La Caja. 4.a.8 Gestiones realizadas para la elaboración del contrato de arrendamiento de un inmueble ubicado en la ciudad de Sonsonate. **B) DE LA ADMINISTRACIÓN:** 4.b.1. Reporte de fondos institucionales al 5 de julio del año 2019, comparado con lo reportado en la sesión anterior para establecer la variación; e ingresos y egresos del 1 al 5 de julio del año 2019. 4.b.2. Compras realizadas en el Segundo Trimestre y Primer semestre del año 2019, para hacer del conocimiento de la máxima autoridad de la Institución. 4.b.3. Visita encomendada por el Consejo Directivo a la Gerencia Interina. 5. Propuestas para tomar acuerdos: **A) DE LA PRESIDENCIA.** No hay. **B) DE LA ADMINISTRACIÓN:** 5.b.1 Aprobación y ratificación de pagos de seguros. 5.b.2. Aprobación y ratificación de solicitudes de préstamos personales. 5.b.3. Nombramiento de la Comisión de Evaluación de Ofertas para el proceso de Libre Gestión referente a la contratación de los servicios actuariales para actualizar y complementar el estudio de: valuación actuarial de los seguros que brinda La Caja, ante nuevas prestaciones y ampliación de las existentes, y

 Elías de Jesús Soto Deras  

estudio financiero-actuarial sobre el Programa de Préstamos y Seguro de Deuda. 6. Informes y propuestas de los Directores. 6.1 Profesor Max Francisco Rodríguez Murcia. 7. Varios: ROMANO I. Convocatoria. Leída que fue ésta, se somete a consideración del Consejo Directivo, la cual se aprueba por unanimidad. PUNTO TRES. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO CIENTO VEINTIDÓS. El Presidente en funciones da lectura al Acta número ciento veintidós, la cual se aprueba por unanimidad. PUNTO CUATRO. INFORMES: A) DE LA PRESIDENCIA: 4.a.1 INVITACIÓN DEL TRIBUNAL DE ÉTICA GUBERNAMENTAL. El Presidente en funciones informa al Consejo Directivo que recibió una invitación del doctor José Néstor Castaneda Soto, Presidente del Tribunal de Ética Gubernamental, para participar en una jornada de capacitación sobre la Ley de Ética Gubernamental (LEG), la cual se realizará el lunes 15 de julio de 2019, de 7:30 am., a 9:45 a.m., en las instalaciones del Hotel Holiday Inn. La invitación también se hace extensiva a los Directores que deseen participar o a quien éstos designen. El licenciado Luis Alonso Reyes Benítez, manifestó su interés en asistir. Al respecto Consejo se da por informado, además designa a la licenciada Roxana Minet Alarcón Macal, Gerente interina, y a la señora Eva Beatriz Mejía Velasco, Asistente Ejecutiva de Presidencia y del Consejo Directivo, para que asistan a dicha capacitación. 4.a.2 CARTA RECIBIDA DEL INGENIERO CARLOS ROBERTO OCHOA CÓRDOVA, DIRECTOR EJECUTIVO DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (CONACYT). El Presidente en funciones informa al Consejo Directivo que recibió una carta del ingeniero Carlos Roberto Ochoa Córdoba, Director Ejecutivo del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (N-CONACYT). En dicha carta el ingeniero Ochoa Córdoba señala que ha tenido conocimiento de las dificultades en el proceso del reclamo del Seguro de Vida, de los beneficiarios de un empleado del N-CONACYT (ya fallecido), debido a que en La Caja, se desconoce que los empleados de dicha institución forman parte del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología. Por lo anterior el ingeniero Ochoa solicita que La Caja emita un dictamen jurídico en el que se reconozca la validez de los documentos emitidos por el N-CONACYT, ya que algunos empleados están pagando su seguro opcional. En ese sentido, el Presidente en funciones le solicitó al licenciado Francisco Alfonso Olmedo Torres, Asesor Jurídico, dar respuesta a lo solicitado por el ingeniero Carlos Roberto Ochoa Córdoba, a lo cual por medio de un memorándum hace saber que la Ley de Desarrollo Científico y Tecnológico, es clara en el sentido que el personal del N-CONACYT forman parte del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, razón por la cual La Caja es responsable de cancelar el Seguro de Vida Básico a todo el personal. En cuanto al proceso de trámites de reclamos de los Seguros, la Ley de La Caja establece que una vez el o los beneficiarios hayan completado la documentación para el reclamo, La Caja tiene sesenta días hábiles para proceder al pago de los Seguros. Al respecto el Consejo se da por informado. 4.a.3 CARTA RECIBIDA DEL LICENCIADO WILFREDO AGUILAR MONTECINOS, DIRECTOR DE AUDITORIA TRES DE LA CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA. El Presidente en funciones informa al Consejo Directivo que recibió una carta del licenciado Wilfredo Aguilar Montecinos, Director de la Auditoría Tres de la Corte de

Cuentas de la República, notificándole el inicio de la Auditoría Financiera a la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018. Sobre el particular, el Lic. Aguilar Montecinos solicita una audiencia para el próximo lunes 15 de julio del año en curso, para presentar al equipo de Auditores. Al respecto el Consejo se da por informado.

4.a.4 RECEPCIÓN DE INFORMES SOLICITADOS LOS CUALES SERVIRÁN PARA CONTINUAR CON LAS GESTIONES DEL AVISO INTERPUESTO ANTE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. El Presidente en funciones informa al Consejo Directivo que en relación a los avisos interpuestos ante la Fiscalía General de la República, relacionados con los casos del señor Daniel Alexander Velasco Vásquez y la señora María de los Ángeles Panameño de Gutiérrez, ambos empleados de La Caja, recibió del ingeniero Mario Ernesto Navas Aguilar, Jefe de Comercialización, un informe con el detalle de los recibos emitidos con el sello "Auxiliar de Gerencia", y que fueron aplicados e ingresados al sistema de contabilidad. Asimismo, se recibió de la licenciada Sonia Daysi Mena Durán, Jefe de Desarrollo Humano, las copias de todos los permisos presuntamente falsificados por la señora Panameño, el tiempo total de los permisos gozados y el monto total en dólares de dichos permisos. Con los informes recibidos se procederá a continuar con los trámites que correspondan. Al respecto el Consejo se da por informado.

4.a.5 INSTRUCCIONES DADAS AL LICENCIADO FRANCISCO ALFONSO OLMEDO TORRES, ASESOR JURÍDICO, REFERENTE A LAS ACCIONES REALIZADAS PARA RESOLVER LA SITUACIÓN ACAECIDA CON LA SEÑORA MELIA DE MARÍA SANDOVAL. El Presidente en funciones informa al Consejo Directivo que en relación al contrato de arrendamiento del inmueble propiedad de la señora Melia de María Sandoval, ubicada en la ciudad de Santa Ana, dio instrucciones al licenciado Francisco Alfonso Olmedo Torres, Asesor Jurídico, para documentar e para informar al Consejo Directivo, sobre las acciones realizadas para dar cumplimiento al Acuerdo 5.a.1 del Acta No. 122 de fecha 4 de julio de 2019, referente a que ya no se va a prorrogar el contrato de arrendamiento por no haber acuerdo entre las partes. En ese sentido, recibió un memorándum del licenciado Olmedo, informándole que conversó con la señora Melia de María Sandoval, quien le expresó que requiere que se le notifique el Acuerdo del Consejo Directivo sobre la finalización del contrato, que se le cancele el canon de arrendamiento del mes de julio de 2019 y se le entregue el inmueble tal y como ella la entregó a La Caja. Al respecto el Consejo se da por informado.

4.a.6 CARTA DEL SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA CAJA MUTUAL DE LOS EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN (SITCAMED). El Presidente en funciones informa al Consejo Directivo que recibió de la licenciada Clelia Elizabeth Trejo, Secretaria General del SITCAMED, una carta solicitándole iniciar una investigación sobre el parentesco existente entre el profesor Max Francisco Rodríguez Murcia, Director propietario del Consejo Directivo, y de la señora Roxana Yaneth Flores Rodríguez, Encargada Ad-honorem del Centro Cultural y Recreativo de Santa Ana. Asimismo, hace referencia a que se está infringiendo principios y prohibiciones de la Ley de Ética Gubernamental, así como una causal de inhabilitación



respecto al director propietario Max Francisco Rodríguez Murcia, e invoca el artículo 17 letra a) de la Ley de La Caja, y los artículos 4 literales b) e i), y Art. 6 literal h), de la Ley de Ética Gubernamental. Para dar respuesta a lo solicitado por la licenciada Trejo, el Presidente en funciones informa que ha solicitado al licenciado Osiris Jonatán Henríquez Romero, Asesor de Presidencia y del Consejo Directivo, un análisis de la situación planteada. Al respecto el Consejo se da por informado. **4.a.7 REUNIÓN SOSTENIDA CON EL EQUIPO DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA CAJA.** El Presidente en funciones informa al Consejo Directivo que el día martes 9 de julio de 2019, estuvo presente al inicio de la reunión que sostuvo el equipo de Desarrollo Integral de La Caja, a quienes saludó y felicitó por la disposición de participar en ese esfuerzo por mejorar el trabajo de la Institución, asimismo hizo ver la importancia de trabajar en desarrollar la identidad institucional de los empleados. También aprovechó para informarles que de parte del Consejo Directivo y de la Presidencia en funciones, se tiene la disposición de apoyar todas aquellas iniciativas dirigidas a fortalecer el trabajo de La Caja. Al respecto el Consejo se da por informado. **4.a.8 GESTIONES REALIZADAS PARA LA ELABORACIÓN DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE UN INMUEBLE UBICADO EN LA CIUDAD DE SONSONATE.** El Presidente en funciones informa al Consejo Directivo que en cumplimiento al Acuerdo 6.3 del Acta No. 122, giró instrucciones al licenciado Francisco Alfonso Olmedo Torres, Asesor Jurídico, para que reciba la documentación y elabore el contrato de arrendamiento del inmueble que la Comisión del Consejo Directivo visitó, ubicado en la ciudad de Sonsonate. Al respecto el Consejo se da por informado. **B) DE LA ADMINISTRACIÓN. 4.b.1. REPORTE DE FONDOS INSTITUCIONALES AL 5 DE JULIO DEL AÑO 2019, COMPARADO CON LO REPORTADO EN LA SESIÓN ANTERIOR PARA ESTABLECER LA VARIACIÓN; E INGRESOS Y EGRESOS DEL 1 AL 5 DE JULIO DEL AÑO 2019.** La Gerente interina informa al Consejo Directivo sobre los fondos institucionales acumulados al 5 de julio del año 2019, comparados con los reportados en la sesión anterior para establecer la variación. Asimismo se informa sobre los ingresos y egresos del 22 al 30 de junio del presente año. También se informa que durante el período reportando, no se realizaron inversiones por no haber vencimiento en los plazos. A continuación el detalle:

FONDOS INSTITUCIONALES ACUMULADOS AL 5 DE JULIO DE 2019

FECHA	VALORES	PERÍODO
AL 5/07/19	\$60, 322,142.04	Fondos acumulados al 5 de julio de 2019
DEL 30/06/19	\$60, 356,787.28	Fondos informados en la sesión anterior
Variación	-\$34,645.24*	-0.1%

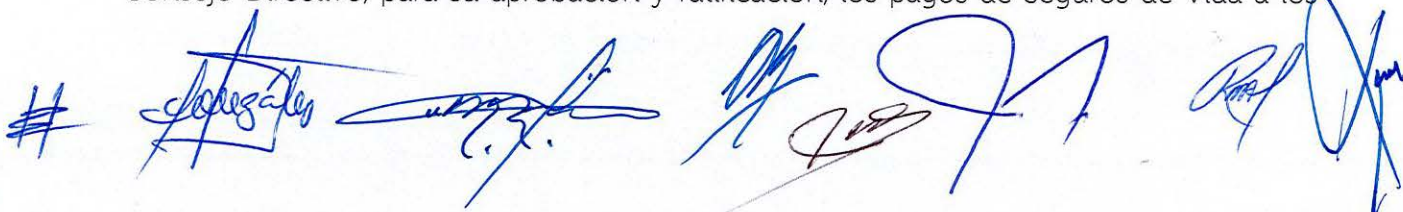
* La variación es negativa porque de los fondos que tenía La Caja se tomó para completar los egresos.

INGRESOS Y EGRESOS DEL 22 AL 30 DE JUNIO DE 2019

INGRESOS	\$66,714.82
EGRESOS	\$101,360.06
DIFERENCIA	-\$34,645.24*

* En el periodo reportado el saldo ha sido negativo debido a que los ingresos percibidos fueron menores que los pagos de seguros y gastos administrativos

Al respecto el Consejo se da por informado. **4.b.2. COMPRAS REALIZADAS EN EL SEGUNDO TRIMESTRE Y PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2019, PARA HACER DEL CONOCIMIENTO A LA MÁXIMA AUTORIDAD DE LA INSTITUCIÓN.** La Gerente interina, en atención a las responsabilidades que la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), da a la UACI en el Art. 10 literal m), y a la Política Anual de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública 2019, romano V: Lineamientos, numeral 1, subnumeral 1.7 y numeral 6, subnumeral 6.4, presenta al Consejo Directivo los siguientes informes: a) Segundo informe trimestral de seguimiento a la PAAC del año 2019; b) Valor Acumulado de la ejecución de la PAAC 2019; c) Primer informe semestral del año 2019 de compras a las MIPYMES; y, d) Detalle de procesos realizados en el segundo trimestre del año 2019, por orden de compra/contrato, proveedor y monto adjudicado. Al respecto el Consejo se da por informado. **4.b.3. VISITA ENCOMENDADA POR EL CONSEJO DIRECTIVO A LA GERENCIA INTERINA.** La Gerente interina informa al Consejo Directivo que, en cumplimiento al Acuerdo 5.a.1 del Acta No. 122, mediante el cual se le encomendó visitar y gestionar con el ingeniero Rafael Antonio López Figueroa (propietario del inmueble en proceso de compra), la autorización para que el Centro Cultural y Recreativo de La Caja, la Oficina de Prestamos y la Agencia ubicadas en la ciudad de Santa Ana, se trasladen a dicho inmueble ubicado sobre la Segunda Avenida Sur, entre la 23 y 25 Calle Poniente, No. 24 de dicha ciudad, el ingeniero López Figueroa accedió a lo solicitado, con una carta firmada por el Ing. López Figueroa autorizando para que las oficinas antes mencionadas funcionen en dicho lugar sin que se genere canon de arrendamiento, pudiendo hacer instalaciones adecuadas para el funcionamiento del equipo. Dicha autorización tendrá vigencia el tiempo que dure el proceso de la compra del inmueble en referencia por parte de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación. Asimismo informa que el día miércoles 10 de julio del año 2019, se efectuó el traslado. La licenciada Alarcón Macal, también informa que recibió los siguientes documentos: Copia de DUI y NIT del ingeniero Rafael Antonio López Figueroa, la escritura de constitución de la Sociedad Constructora López S.A. de C.V., la carta de autorización firmada por el Ing. López Figueroa para el traslado de las oficinas de La Caja; copia del estado de cuenta de los impuestos municipales, extendida por la Alcaldía Municipal de Santa Ana, copia del estado de la deuda hipotecaria sobre el inmueble extendida por el Banco Hipotecario, y copia del estado de pago de impuestos al Ministerio de Hacienda. Dichos documentos se entregaron al Prof. Juan José González Jiménez, Presidente en Funciones de La Caja para el contrato que se firmará. Al respecto el Consejo se da por informado. **PUNTO CINCO. PROPUESTAS PARA TOMAR ACUERDOS:** **A) DE LA PRESIDENCIA.** No hubo. **B) DE LA ADMINISTRACION:** **5.b.1 APROBACIÓN Y RATIFICACIÓN DE PAGO DE SEGUROS.** La Gerente interina presenta al Consejo Directivo, para su aprobación y ratificación, los pagos de Seguros de Vida a los



beneficiarios de ocho asegurados fallecidos. Además, se presenta el total de beneficiarios y pago de seguros a éstos, del 5 al 11 de julio de 2019; el total acumulado de beneficiarios y pago de seguros del 8 de enero al 4 de julio; y el total general de beneficiarios y pagos de seguros al 11 de julio, todos del año 2019. A continuación se presenta el detalle: *****

PERIODO DEL 5 AL 11 DE JULIO DE 2019						
ASEGURADOS FALLECIDOS	TIPOS DE SEGUROS					
	Nº DE BENEFICIARIOS	SEGURO DE VIDA BASICO	SEGURO DE VIDA OPCIONAL	SEGURO DE VIDA DOTAL	DOBLE INDEMNIZACIÓN POR BUERTE ACCIDENTAL	INVALIDEZ TOTAL O PERMANENTE
Total de beneficiarios y pagos de seguros del 5 al 11 de julio de 2019	18	\$5,142.95	\$57,318.90	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total acumulado de beneficiarios y pagos de seguros del 8 de enero al 4 de julio de 2019	349	\$187,714.22	\$755,896.29	\$0.00	\$31,428.57	\$0.00
Total general de beneficiarios y pagos de seguros al 11 de julio de 2019	367	\$192,857.07	\$813,215.19	\$0.00	\$31,428.57	\$0.00

Al respecto el Consejo ACUERDA: Aprobar y ratificar los pagos de Seguros de Vida a los beneficiarios de ocho asegurados fallecidos, conforme al detalle antes presentado. 5.b.2. APROBACIÓN Y RATIFICACIÓN DE SOLICITUDES DE PRÉSTAMOS PERSONALES. La Gerente interina en cumplimiento a lo establecido en el Art. 12 del Reglamento de Préstamos Personales de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, que literalmente dice: "Los Comités de Crédito, evaluarán las solicitudes presentadas por la Unidad de Préstamos, y presentarán una recomendación a través de la Gerencia de La Caja al Consejo Directivo, quien tiene la facultad de aprobar o denegar las solicitudes". Habiendo revisado y analizado las solicitudes de préstamos para consolidación de deudas remitidas por el Comité de Créditos, presenta a consideración del Consejo Directivo la documentación de cinco solicitudes con recomendación de aprobación:

SOLICITUDES RECOMENDADAS PARA APROBACIÓN, ACTA No.: 14/2019-CC3 DE FECHA 10 DE JULIO DE 2019.

No	CUS	Nombre Solicitante	Edad	Monto Recomendado	Tasa	Plazo (Meses)
1						
2						
3						
4						
5						

\$51,213.90

El Consejo Directivo, luego de analizar cada una de las solicitudes presentadas y de conformidad con el Art.62-A de la Ley reformada de La Caja ACUERDA: Aprobar y ratificar el monto, la tasa y el plazo de las cinco solicitudes de préstamos conforme al detalle antes presentado, por un monto total de cincuenta y un mil doscientos trece 90/100 USD (51,213.90 USD). 5.b.3. NOMBRAMIENTO DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS PARA EL PROCESO DE LIBRE GESTIÓN REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS ACTUARIALES PARA ACTUALIZAR Y COMPLEMENTAR EL ESTUDIO DE VALUACIÓN ACTUARIAL DE LOS SEGUROS QUE BRINDA LA CAJA ANTE NUEVAS PRESTACIONES Y AMPLIACIÓN DE LAS EXISTENTES, Y ESTUDIO FINANCIERO-ACTUARIAL SOBRE EL PROGRAMA DE PRÉSTAMOS Y SEGURO DE DEUDA. Se hace del conocimiento del Consejo Directivo que atendiendo el Art. 20 de la Ley de Adquisiciones y

Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), se presenta al Consejo Directivo la propuesta de los miembros de la Comisión de Evaluación de Ofertas de los Servicios Actuariales para actualizar y complementar el Estudio de Valuación Actuarial de los Seguros que brinda La Caja ante nuevas prestaciones y ampliación de las existentes, y estudio financiero-actuarial sobre el Programa de Préstamos y Seguro de Deuda. Los miembros propuestos y la calidad en la que actuarán, se detallan a continuación: a) Sra. Jenny Elizabeth López de Palencia, como designada por la Jefa de la UACI; b) Lic. Dina Lariza Rivera y el Lic. Raúl Gutiérrez, como solicitantes del servicio objeto de contratación; c) Lic. Manuel Navarro, como Analista Financiero; y d) Lic. Jorge Canales, como experto en la materia. Atendiendo el Art. 20 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), se solicita al Consejo Directivo nombrar a los miembros que integrarán la Comisión de Evaluación de Ofertas y la calidad en que actuarán, para la evaluación de ofertas del proceso de Libre Gestión en referencia. Asimismo, debido a que se ha iniciado el procedimiento de contratación y se esperan recibir las ofertas con una vigencia de 30 días calendario, se solicita ratificar el acuerdo en la fecha de la presente Acta. Al respecto el Consejo con base en el Art. 20 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP) **ACUERDA:** Nombrar la Comisión de Evaluación de Ofertas de los Servicios Actuariales para actualizar y complementar el Estudio de Valuación Actuarial de los Seguros que brinda La Caja ante nuevas prestaciones y ampliación de las existentes, y estudio financiero-actuarial sobre el Programa de Préstamos y Seguro de Deuda, con el siguiente personal: señora Jenny Elizabeth López de Palencia, como designada por la Jefa de la UACI; la Lic. Dina Lariza Rivera y el Lic. Raúl Gutiérrez, como solicitantes del servicio objeto de contratación; el Lic. Manuel Navarro, como Analista Financiero; y al Lic. Jorge Canales, como experto en la materia. Se ratifica el acuerdo en la fecha de la presente Acta, debido a que se ha iniciado el procedimiento de contratación y se esperan recibir las ofertas con una vigencia de 30 días calendario. **PUNTO SEIS. INFORMES Y PROPUESTAS DE LOS DIRECTORES.** 6.1 PROFESOR MAX FRANCISCO RODRÍGUEZ MURCIA. Solicita al Consejo Directivo lo siguiente: "1- Solicito que se envíe otra nota de cobro al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología MINEDUCYT, recordando la deuda a favor de La Caja, y el acuerdo de la posibilidad de no seguir pagando el Seguro de Vida Básico, solicitar que diga qué compromisos se tomarán para saldarla, aplicando la misma mecánica de la nota de cobro anterior. 2- Si la nota a Casa Presidencial que he solicitado en actas anteriores no es enviada, todas las actas las observaré en ese punto, hasta que sea esclarecido jurídicamente por esa instancia. 3- Que cada Encargado de Agencia presente semanalmente los Centros Escolares visitados y demás actividades. 4- Que la Encargada de la Unidad de Género brinde un informe de las actividades realizadas por su unidad en los últimos seis meses. 5- Que cada jefatura y unidad presente mensualmente su informe de actividades realizadas y darle cumplimiento al artículo 11 del Reglamento Interno de La Caja, caso contrario serán responsables de su incumplimiento. 6 - Que se revisen todos los perfiles de puestos que se requiere en cada plaza y que se cumplan a la mayor brevedad, o caso contrario, tomar

#

medidas de cumplimiento o ajustar a los empleados según sus características, para evitar cuestionamientos de la Corte de Cuentas de la República. 7- Solicité propuestas para la reestructuración de la Comisiones de Trabajo para esta sesión y no se presentó, por lo que reitero y solicito por segunda vez para que sea presentado en la próxima reunión. En referencia a lo planteado en el punto 1 y 2, el Presidente en funciones toma nota de lo solicitado por el profesor Max Francisco Rodríguez Murcia, y acordado por el Consejo Directivo para lo cual se solicitará la opinión del licenciado Osiris Jonatán Henríquez Romero. De los puntos 4 al 7, la Gerencia interina debe girar las instrucciones para lo cual toma nota. PUNTO SIETE. VARIOS: ROMANO I. CONVOCATORIA: El profesor Juan José González Jiménez, Presidente en funciones, convoca a los señores directores para el día jueves dieciocho de julio de dos mil diecinueve, a partir de las ocho horas y treinta minutos, para celebrar sesión de Consejo Directivo. No habiendo objeción alguna, el Consejo ACUERDA: Quedar convocados para el día jueves dieciocho de julio de dos mil diecinueve, a partir de las ocho horas y treinta minutos, para celebrar sesión de Consejo Directivo. Y no habiendo más qué hacer constar se da por terminada la presente Acta, a las dieciséis horas y veinte minutos de su fecha.

Prof. Juan José González Jiménez
Presidente en funciones

Prof. Elías de Jesús Soto Deras
Director Propietario por el
Ministerio de Educación

Lic. Juan Francisco Barahona Quezada
Director Propietario por el Ministerio de
Hacienda

Lic. Nadezhda Elena Peña Galo
Directora Propietaria por la Secretaría Técnica
y de Planificación de la Presidencia de la República

Lic. Luis Alonso Reyes Benítez
Director Propietario por el Sector
Administrativo Pensionado del
Ministerio de Educación

Prof. Max Francisco Rodríguez Murcia
Director Propietario por el Sector
Docente Activo del Ministerio
Educación

Lic. Amadeo de Jesús López
Director Propietario por el Sector Docente
Pensionado del Ministerio de
Educación

Lic. Daniel Hilario Díaz Martínez
Director Propietario por el Sector
Administrativo Activo del Ministerio
de Educación

Lic. Roxana Minet Alarcón Macal
Gerente interina